



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALLENAR de don (ña) GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO

DECRETO N° 210 CHILLÁN VIEJO, 10 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 07/01/2014 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don(ña) GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO, para ir a la ciudad de VALLENAR el día 26 de enero de 2014 al 01 de febrero de 2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO, TECNICO, Grado 10,° EM, quien deberá ir a la ciudad de VALLENAR, el día 26 de enero de 2014 al 01 de febrero de 2014.

con el fin de PARTICIPAR EN SEMINARIO "ROL, FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL" ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

2.- PAGUESE: el 100% por los días 26,27,28,29,30,31 de enero 2014 el 40% del viático por el día 01 de febrero del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de 200.000 pesos por concepto de inscripción al curso.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interessado, contabilidad.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)